



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00655690-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de declaración de interés académico de la Jornada Conmemorativa CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PSICÓLOGOS Y ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA", presentada por el Decano; y

CONSIDERANDO:

Que en 2024 se cumplen 50 años del primer encuentro nacional de psicólogos y estudiantes de Psicología, con el lema La lucha colectiva continúa: de la legitimación a la jerarquización de la profesión.

Que dicho encuentro, convocado en esa oportunidad por la Confederación de Psicólogos de la República Argentina, el Colegio de Psicólogos de Córdoba y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba, fue realizado por primera vez el 11, 12 y 13 de octubre en 1974 y al finalizar el mismo se estableció el 13 de octubre como el día de los y las psicólogos/as en nuestro país.

La finalidad en ese momento fue debatir temáticas que afectaban a los/as psicólogos/as de todo el país como profesionales de la salud mental, incluyendo el rol del psicólogo en los planes de salud, su identidad profesional, la formación académica y la planificación de la lucha gremial para reivindicar la disciplina como una ciencia aplicada al campo profesional.

Que en la presente oportunidad se realizará un conversatorio sobre el contexto de época y los temas abordados en el Primer Encuentro, para analizar luego la vigencia, el balance y los próximos desafíos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la Jornada Conmemorativa CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PSICÓLOGOS Y ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA". La lucha colectiva continúa: de la legitimación a la jerarquización de la profesión, que se realizará el 18 de octubre de 2024, de 9 a 21 hs. en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, organizado conjuntamente con FEPPRA (Federación de Psicólogas y Psicólogos de la República Argentina) y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, según programa que como Anexo con tres (3) fojas forma parte de la presente en IF-2024-00659301-UNC-SHCD#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.